

# LA MEMORIA HISTÓRICA COMO ELEMENTO CONSTITUTIVO DEL DERECHO HUMANO A LA PAZ. UN ESTUDIO DE LA SOCIEDAD SUDAMERICANA

María Macarena Bertone

Universidad de Mendoza (Argentina)

 ORCID ID <https://orcid.org/0000-0002-4590-4535>

## 1. Introducción

La Resolución A/53/243 de la Asamblea General de Naciones Unidas, en su artículo 3, establece que el desarrollo pleno de una cultura de paz está íntegramente vinculado a la promoción de la democracia, el desarrollo de los derechos humanos y las libertades fundamentales (Naciones Unidas, 1999).

Toda reorganización hegemónica pretende un corte radical con la que la precedió. Sin embargo, los procesos históricos y sociales conjugan lo novedoso con lo ya vivido (Calveiro, 2006). Tan es así, que Calveiro (2006) considera que la memoria histórica funciona como puente que conecta esas dos orillas y que permite recordar aquello que se pretende borrar del pasado por su inoportuna e incómoda similitud con el presente. Asimismo, para Walter Benjamín la memoria es “memoria moral”, aludiendo a un modo de conocer el pasado desde la conciencia de peligro (Matas, 2010).

En el contexto latinoamericano, Jelin (2004) considera que la construcción de la memoria histórica no se presenta sólo como un recuerdo del pasado, sino que lo hace de manera activa, incidiendo en el presente y en el futuro social. Es un acto que se dispara desde el presente, convocado por los peligros actuales como un relámpago que ilumina (Calveiro, 2006). La memoria histórica sería, entonces, un modo de conocer el pasado desde la conciencia del peligro de una violencia actual que puede llegar a afectar tanto a un individuo como a un pueblo entero. Esto queda de manifiesto, por ejemplo, en el contexto de los movimientos sociales latinoamericanos que tuvieron lugar de forma masiva en 2019: una sociedad reaccionando ante el recuerdo y la sensación de peligro de repetición de una historia reciente cuyas heridas aún no se encuentran completamente cerradas, llevando a la prensa internacional a hablar de una “primavera latinoamericana” en alusión a la primavera árabe.

Hablar de dictadura militar en Sudamérica es hablar de personas que fueron perseguidas por sus ideas y/o actividades políticas, sindicales, estudiantiles, profesionales, sociales y familiares (Lessa, 2019). Es hablar de secuestros, torturas, asesinatos, desaparición forzada de personas y de supresión de identidades (Lessa, 2019). Fundamentalmente, hablar de dictadura militar es también hablar de un plan coordinado y sistemático de represión con objetivos políticos, económicos y sociales específicos.

Más allá de las idiosincrasias locales, se observa, como característica común en la región, papel determinante que tuvieron los familiares de víctimas y desaparecidos y de las

agrupaciones de derechos humanos (Lessa, 2019). Fue así como a raíz de los hechos ocurridos durante las últimas dictaduras militares en Sudamérica se fueron desarrollando numerosas agrupaciones de memoria histórica y derechos humanos a lo largo del Cono Sur.

A continuación, se mencionan algunas de ellas:

**Argentina:** HIJOS, Abuelas de Plaza de Mayo, Asociación Madres de Plaza de Mayo, Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, Asamblea Permanente por los DDHH, Asociación Ex Detenidos y Desaparecidos, Familiares de Detenid@s y Desapareci@s por causas políticas, Liga por los Derechos del Hombre, Movimiento Ecueménico por los DDHH.

**Chile:** Corporación de Promoción y Defensa de los DDHH, Organización de Defensa Popular, Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos, Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad, Corporación Estadio Nacional, Memoria Nacional - Expresos/as políticos/as, Organización Comunitaria Mujeres, Memoria y Derechos Humanos, Agrupación Cultural y de Derechos Ciudadanos Orlando Letelier del Solar.

**Bolivia:** La Asociación boliviana de Familiares de Detenidos, Desaparecidos y Mártires por la Liberación Nacional (Asofamd), Asamblea Permanente por los DDHH, Capítulo Boliviano de DDHH, Democracia y Desarrollo, Capacitación y Derechos ciudadanos.

**Brasil:** Movimiento de Justicia y DDHH, Movimiento Nacional de DDHH, Tortura Nunca Más.

**Uruguay:** Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos-Desaparecidos, Servicio Ecueménico para la Dignidad Humana,

Servicio Paz y Justicia, Mesa Permanente contra la Impunidad, HIJOS Uruguay.

**Paraguay:** Mesa Memoria Histórica y Archivos de la Represión, RED Contra toda forma de discriminación, Coordinadora DDHH Paraguay.

Todos aquellos actores resultaron fundamentales para la obtención de verdad y justicia sobre las violaciones a los derechos humanos ocurridas a partir del terrorismo de Estado en la Región.

Argentina y Chile fueron los países que más rápidamente avanzaron en la investigación judicial de los delitos cometidos durante aquella época. En Argentina, el primer juicio a las Juntas Militares se realizó en 1985, tan sólo dos años después de la llegada de la democracia (Lessa, 2019). En Chile, la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos lleva presentadas más de 1.000 querellas. De igual forma, en Argentina, ha sido fundamental la denuncia de víctimas y agrupaciones de memoria histórica y derechos humanos junto con el accionar estatal a través de sus respectivos Programas de Derechos Humanos (Lessa, 2019).

Por su parte, en Uruguay, la fiscalía nunca actuó de oficio, sino siempre a instancia de aquellas agrupaciones (Lessa, 2019). Igualmente ha sucedido en Paraguay, donde el Estado no ha investigado en profundidad ni se ha dedicado cabalmente a la búsqueda de los cuerpos, faltando políticas de Estado al respecto y habiendo quedado la tarea en manos de las agrupaciones civiles (Lessa, 2019). En Brasil, aunque no se aceptan denuncias directas, el fiscal general ha estado en todo momento en estrecho contacto con ellas.

También resulta destacable la tarea de las universidades en la educación de la memoria histórica. Por ejemplo, el Grupo de Investigación en Arqueología Forense y el Equipo de Historia de la Universidad de la República de Uruguay, o la Cátedra Abierta de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Cuyo en Argentina, relacionada con el Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos ofreciendo a los alumnos servicios de prácticas e intercambios internacionales.

Por todo lo expuesto, este trabajo de investigación se dedicará a explicar cuál es el rol de la memoria histórica en la construcción de una cultura de paz y, a partir de allí, si puede ser considerado o no como uno de los elementos constitutivos del derecho humano a la paz. Para ello, se analizará los movimientos sociales que tuvieron lugar durante las dictaduras militares en contraste con aquellos que se desarrollaron en 2019 en la misma región.

Se ha elegido circunscribirse a este contexto debido a que, si bien los conflictos y estallidos sociales son frecuentes en Sudamérica, durante el año 2019 se produjo un levantamiento en masa de la población latinoamericana que reclamaba que sus necesidades fueran tenidas en cuenta en la toma de decisiones y expresaba su descontento con unas élites políticas que materializaban medidas de carácter neoliberal sin atender a las consecuencias (CNN, 2019). Algo similar ocurrió desde mediados de 1960 hasta principios de 1980, cuando las medidas liberales que se adoptaron perjudicaron a las clases bajas, dejándolas prácticamente fuera del reparto de la riqueza, afectando principalmente los derechos económicos y sociales. En aquel entonces, se encontraba en marcha el Plan Cóndor, parte

de un sistema interamericano de contrainsurgencia promovido por la política exterior estadounidense, que complementaba las políticas represivas que las Fuerzas Armadas ejercían dentro de sus territorios nacionales (Garzón Real, 2016). Es por esto por lo que dicho escenario temporal resulta adecuado y relevante al objeto de estudio constituido por la memoria histórica y la paz.

Asimismo, las estrategias y formas de expresión de dichos movimientos sociales permitirán analizar de qué manera los distintos movimientos han optado por gestionar los conflictos sociales, en qué medida lo han hecho desde la violencia y desde la no-violencia, y determinar el grado de avance hacia una cultura de paz. Para ello, los datos han sido analizados e interpretados desde sus respectivos contextos, estudiando sus significados y la forma en que se desenvuelven en cada uno de ellos, entendidos desde su complejidad y desarrollando una teoría explicativa e inductiva (Quecedo & Castaño, 2002).

## **2. La memoria histórica como práctica de paz neutra.**

Abordada desde una perspectiva de investigación para la paz, se puede relacionar a la memoria histórica con el concepto de paz neutra, que es una forma de eliminación de las violencias culturales, estructurales y simbólicas hacia un paradigma pacífico de resolución de conflictos y comprensión social. No se trata de ser “neutral” sino de “neutralizar”.

La paz neutra es, entonces, una implicación activa para reducir la violencia estructural como un proceso gradual que se logra gracias al diálogo, la investigación, la honestidad, la igualdad, la justicia y la asunción de responsabilidades toman-

do partido y defendiendo los intereses en contra de las distintas formas de violencia (Jiménez Bautista, s.f.).

La memoria histórica, por su parte, implica la existencia de un diálogo abierto y franco a partir del cual nace y se analiza información que luego permite distintos tipos de reparación y justicia en el marco de un proceso que incluya a todos los actores sumando distintas perspectivas, principalmente aquellas que se han mantenido silenciadas. Por tanto, siguiendo esta línea de razonamiento, la memoria histórica se encargaría de neutralizar la violencia cultural, aquella que se legitima a través del silencio y la apatía social (Galtung, 1996) y que funciona como fuente de los demás tipos de violencia (Jiménez Bautista, 2014) apuntando a los valores y principios desde los que actúa la sociedad y reconciliando posturas a través de la verdad, la asunción de responsabilidades y, a partir de allí, la reconciliación.

Una vez neutralizada la violencia cultural, los movimientos sociales y las prácticas educativas que apelan a la memoria histórica continúan por eliminar la violencia estructural, aquella que adquiere forma de miseria, injusticia social, desigualdad y violaciones a los derechos humanos, adoptando una forma de paz social y promoviendo valores como la justicia y la igualdad social.

Esto es lo que parece suceder en las sociedades sudamericanas: reaccionan inmediatamente en cuanto detectan estructuras políticas y económicas violentas que ya han estado presentes en su historia reciente y que no tienen intención de repetir.

De acuerdo con esta teoría de investigación para la paz,

podríamos afirmar entonces que la memoria histórica contribuye a evitar la repetición de patrones culturales, estructurales e institucionales violentos.

Una de las formas en las que se manifiesta la paz neutra es en el escenario público, el ámbito comunitario (Jiménez Bautista, 2014). Es justamente allí donde se desenvuelven las agrupaciones que se ocupan de la defensa de los derechos humanos y la democracia y que promueven la memoria histórica. Tal es el caso de la Vicaría de la Solidaridad, en Chile, y de las Madres y Abuelas de la Plaza de Mayo, en Argentina. Desde sus inicios, ambas adoptaron métodos no violentos basados en manifestaciones pacíficas y creativas, investigaciones privadas, recopilación y contraste de datos de interés, denuncias judiciales tanto locales como internacionales y la promoción de la educación en derechos humanos.

Como se detallará más adelante, se observan importantes resultados obtenidos en la región por los movimientos no violentos de memoria histórica y derechos humanos, los que continúan teniendo una gran capacidad de convocatoria popular. Tal es así que, en 2011, las Abuelas de la Plaza de Mayo recibieron el premio UNESCO al Fomento de la Paz por su incansable combate a favor de los derechos humanos y la paz y por su levantamiento contra la opresión, la injusticia y la impunidad (UN News, 2011). Además, resultaron seis veces nominadas a la candidatura del Premio Nobel de la Paz (El País - Uruguay, 2018).

Por contraposición a la memoria histórica, el llamado negacionismo histórico se basa en negar lo sucedido, atenuarlo o darle explicaciones capciosas sin conducir al diálogo, la

asunción de responsabilidades, reparación ni justicia (Torralba Roselló, 2015). Según Torralba Roselló (2015), ocultar la historia no constituye una buena práctica de paz ya que solamente acaba por profundizar el resentimiento haciendo imposible el proceso de reconciliación, justicia y asunción de responsabilidades, a la vez que establece los cimientos para la repetición de violencias de todo tipo.

Asimismo, la reciente Declaración Universal sobre el Derecho Humano a la Paz, de 30 de enero de 2023, menciona en su art. 7.7 que “las víctimas de violaciones a los derechos humanos tienen el derecho a la verdad, a una compensación, a la justicia, a la reparación y a garantías de no repetición”, reforzando lo ya expuesto.

No obstante, es necesario destacar que para poder relacionar la memoria con la paz es imprescindible que participen en el proceso todos los actores abordando la complejidad de la realidad y que no se polarice en algo que pertenezca sólo a los vencidos y deje afuera a los vencedores, permitiendo así un verdadero proceso de reconciliación y perdón (Matas Morell, 2010). Ya explicaba Galeano en su obra “Las venas abiertas de América Latina” (1971) que la memoria histórica contribuye a crear una historia a partir de todas las perspectivas, y no sólo de las hegemónicas, permitiendo comprender el presente y conocer la realidad como primera condición para cambiarla y, sobre todo, no repetirla.

Podría decirse que el derecho humano a la paz no solamente implica derechos sino también obligaciones. Además, genera una responsabilidad no solo en los Estados sino en toda la sociedad civil. Esto es así ya que, en definitiva, son las

personas quienes conforman el sistema, componen la sociedad civil y dirigen las instituciones políticas, por lo que depende de todas ellas que el mismo deje de lado la cultura de violencia y comience a virar hacia una cultura de paz.

### **3. Su implementación por los movimientos sociales sudamericanos: análisis de la violencia y la no-violencia en dos importantes contextos históricos**

El poder popular es la capacidad que tienen los grupos de base, aquellos explotados por el sistema socioeconómico, de actuar políticamente, asumir un papel protagónico en la construcción de la sociedad y defender sus derechos. Elizabeth Jelin (1986, p.18) los define como aquellas acciones colectivas con alta participación de base que utilizan canales no institucionalizados y que elaboran sus demandas a la vez que van encontrando formas de acción para expresarlas, constituyéndose en sujetos colectivos y reconociéndose como grupo o categoría social.

En el contexto latinoamericano, los movimientos de acción colectiva datan de la época colonial, en la que se sucedieron múltiples actos de resistencia por parte de los grupos originarios, que buscaban su emancipación. En la segunda mitad del siglo XX, las sociedades latinoamericanas recibieron la influencia de los movimientos sociales europeos, pero también desarrollaron características propias como consecuencia de su estructura social, la desigualdad, la represión política, la pérdida de derechos fundamentales y sus condiciones económicas.

La Revolución Cubana de 1959 y la declaración de Cuba

como una República Socialista, en 1962, introdujo en la región sudamericana el socialismo como forma de transición hacia un nuevo régimen económico-social colectivo, que avivó el fuego en los jóvenes revolucionarios que buscaban una patria más justa, equitativa e independiente del imperio norteamericano, ideas que eran percibidas como amenaza directa por Estados Unidos, quien intentó combatirlos a través de los gobiernos dictatoriales de la región (Calveiro, 2006).

Entre 1960 y 1970, frente al avance del capitalismo neoliberal, el autoritarismo y la represión de las dictaduras militares en un contexto de un mundo bipolar, los movimientos sociales en contra de la injusticia social y en reclamo de sus derechos fundamentales cobraron más fuerza y tomaron distintas alternativas de lucha, oscilando entre proyectos pacíficos y otros más radicales de orientación socialista, comunista o trotskista (Calveiro, 2006). Por su parte, para cumplir sus objetivos y combatir a la denominada subversión, las fuerzas militares se armaron de medios legales, pero principalmente hicieron uso de medios clandestinos en busca de futura impunidad, reprimiendo a todos aquellos movimientos sociales y persiguiendo a sus miembros (Calveiro, 2006). Aunque el grado de violencia utilizado por los Estados no fue exactamente igual en un país que en otro, todas las acciones represivas incluyeron violaciones sistemáticas a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, deportaciones y exilios, arrestos injustificados, detenciones sin juicio, torturas, desapariciones forzadas y asesinatos, algunos de ellos a causa de torturas previas, otros de fusilamientos, y otros tantos como resultado de los vuelos de la muerte. De este modo, la represión de las movilizaciones

sociales por parte de los Estados se constituyó como una forma particular de control político, orientado a impedir las formas de disenso (Almeida, P., & Cordero Ulate, A., 2017).

Algunos movimientos sociales de la época, inspirados en la Revolución Cubana, eligieron la vía armada, formando agrupaciones guerrilleras tanto urbanas como rurales (Calveiro, 2006) que quemaron edificios, secuestraron a miembros de las élites políticas y realizaron ataques armados. Esta estrategia de tipo violenta les costó el apoyo de sectores de la población interesados en un proyecto alternativo e incluso divisiones y conflictos internos (Calveiro, 2006). Sin embargo, también hubo otros que adoptaron formas no violentas logrando significativos resultados en materia de justicia y derechos humanos, sobre todo hacia principios de los años '80.

Hacia 1979 las relaciones con Estados Unidos habían cambiado, y el presidente James Carter comenzó a presionar económica, política y diplomáticamente a las dictaduras por la acusación de aparentes violaciones a los derechos humanos (D'Antonio-CONICET, 2016). Para ello resultaron determinantes las denuncias de los exiliados, que informaron a la comunidad internacional, como también el papel desempeñado por las Madres y Abuelas de la Plaza de Mayo (D'Antonio-CONICET, 2016). En 1982, las Abuelas llegaron a Ginebra, donde se reunía la Comisión de Derechos Humanos, y lograron que el defensor Cruz Melchor Eya Nchama denunciara lo que estaba sucediendo en Argentina, desafiando el silenciamiento impuesto por la Junta Militar (Cancillería argentina, 2014).

A raíz de la denuncia popular, desde fines 1976 y hasta 1978, se hicieron presentes en la región Amnistía Internacional

y La Cruz Roja Internacional, corroborando los secuestros, detenciones irregulares, asesinatos y torturas (D'Antonio-CONICET, 2016). En el caso argentino, a partir de aquellos informes y de negociaciones con parientes de desaparecidos, intervino la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en 1979, emitiendo un informe que responsabilizó a la dictadura y animó a los movimientos sociales a ocupar el espacio público. Madres y Abuelas de la Plaza de Mayo junto con otros organismos de derechos humanos llevaron adelante un proceso de justicia y reparación que diferenció al país del resto del Cono Sur: formó una comisión de verdad, enjuició y condenó a los responsables y dio rango constitucional a los Tratados de Derechos Humanos (Crenzel-CONICET, 2015). Estas agrupaciones, al igual que otras de derechos humanos, optaron siempre por las formas de expresión pacíficas y fue con ellas que consiguieron la restitución de identidad de cientos de bebés robados y el enjuiciamiento de los responsables.

En el caso de Chile, surgieron formas de protesta simbólicas y artísticas, pero también grupos radicalizados de guerrilla urbana como el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) y el Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), que bombardearon edificios, secuestraron a oficiales del ejército e, incluso, realizaron un fallido intento de asesinato a Pinochet (Ortiz, D., 2017).

En Brasil, las protestas estuvieron encabezadas por los estudiantes, encontrando como respuesta inmediata la represión de las Fuerzas Armadas. Al igual que en Chile y Argentina, surgieron grupos de guerrillas urbanas, como la *Ação Libertadora Nacional* o el *Movimento Revolucionário 8 de Outubro*,

que también recurrieron a tácticas violentas. Sin embargo, a mediados de 1970, llegó al poder un gobierno militar más moderado y con él se inició un proceso de apertura gradual que fue restaurando las libertades civiles y avanzando hacia la democratización del país. Esto creó un escenario propicio para la aparición de una gran cantidad de organizaciones sociales no violentas contra los dictadores, llevando a una movilización masiva de la ciudadanía que culminó con la elección del primer presidente democrático en 1985 (Almeida, P., & Cordero Ulate, A., 2017).

Un panorama similar se observó en Uruguay, donde algunas organizaciones políticas como el Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros, la Convención Nacional de Trabajadores o el Frente Amplio tenían una fuerte y violenta presencia, junto con movilizaciones estudiantiles de universidades y colegios nacionales (Larrobla, s. f.).

Mientras tanto, en Paraguay, el centro de las protestas estaba concentrado en el campesinado, liderado por Las Ligas Agrarias Campesinas, y en Bolivia por la Central Obrera Boliviana y el Ejército de Liberación Nacional (García Linera, Chávez León, & Costas Monje, 2010).

La respuesta a todos estos movimientos, tanto violentos como no violentos, fue la represión estatal, que acudió al secuestro, la tortura, el asesinato y la desaparición de miles de personas, violando sistemáticamente sus derechos humanos (Calloni, 2016).

En 2019, los pueblos sudamericanos se alzaron nuevamente en contra de la injusticia social, la corrupción política y la desigualdad, demandando condiciones de vida dignas.

Medios como The Washington Post, The New York Times, la BBC, CNN o El País comenzaron a hablar de una “Primavera Latinoamericana”.

A mediados del mes de octubre, el gobierno chileno anunció un aumento en el precio del metro, dando comienzo a una ola de protestas sin precedentes en el país (CNN en español, 2019). La medida funcionó como detonante, rebalsando un vaso lleno de descontento con el sistema de salud, educativo, de pensiones y también respecto al precio de los servicios básicos (CNN en español, 2019). Las protestas adquirieron cada vez más vigor y se declaró el Estado de excepción (CNN en español, 2019). Los manifestantes tomaron las estaciones de metro de Santiago y ocuparon las avenidas durante semanas (CNN en español, 2019). El día 12 de noviembre, se anunció la convocatoria para suscribir tres acuerdos entre el gobierno y el pueblo chileno: un acuerdo por la paz que busca condenar los hechos de violencia y a sus responsables, uno de justicia social que busca disminuir la desigualdad, y uno para reformar la Constitución, vigente desde los tiempos de Pinochet (Ramírez, Yáñez-Urbina & Salinas, 2020). Finalmente, el 15 de noviembre se firmaron los acuerdos de paz y de reforma constitucional, programando un plebiscito para abril de 2020 (CNN en español, 2019). Esa mañana, la Plaza Italia, centro neurálgico de las movilizaciones y disputas, amaneció cubierta por una bandera blanca en la que se leía la palabra “Paz”.

En Bolivia, ante el reclamo social por el supuesto fraude ocurrido en las últimas elecciones avalado por un informe de la Organización de Estados Americanos, el presidente Evo Morales anunció un nuevo llamamiento, sin embargo, momentos des-

pués presentó su renuncia y se exilió a México, declarándose presidenta la opositora Jeanine Áñez (CNN en español, 2019). No faltaron interpretaciones que consideraron el hecho como un golpe de Estado, ya que el amotinamiento social estuvo fuertemente incentivado y protagonizado por personal policial y militar (Vasallo, 2019).

En Argentina, las movilizaciones se centraron ese año en el reclamo ecológico en contra de las multinacionales y empresas mineras internacionales, principalmente en las provincias de Mendoza, Neuquén, Chubut y Santa Cruz (Centenera, 2019).

En Paraguay, las movilizaciones surgieron desde dos frentes. En el mes de agosto la sociedad salió a las calles de Asunción de forma generalizada, exigiendo el juicio político del presidente Mario Abdo y, a pesar de manifestarse pacíficamente, obtuvo como respuesta la represión estatal (Telesur tv, 2019). En el mes de octubre la movilización social estuvo protagonizada por el campesinado, liderado por la Federación Nacional Campesina de Paraguay (FNC), que reclamaba mejoras laborales y derechos sociales (Telesur tv, 2019). Un informe de OXFAM (2017) reveló que el país ocupa el primer puesto mundial en la desigualdad del reparto de las tierras, encontrando el 90% del terreno cultivable en manos del 5% de la población. En este caso las protestas comenzaron de forma pacífica, pero luego adoptaron formas más violentas.

En enero de 2019, Brasil experimentó protestas de estudiantes contra el aumento del billete de transporte público, que fueron reprimidas por las autoridades policiales, utilizando gas lacrimógeno y balas de goma (Telesur tv, 2019). Asimismo, en el mes de febrero se celebraron marchas conmemorativas

del asesinato de Marielle Franco, aún impune, lideradas por organizaciones feministas. En el mes de mayo los estudiantes volvieron a tomar las calles, manifestando su descontento con el recorte presupuestario del 30% a la educación practicado por Jair Bolsonaro (Mendonça, 2019). Más adelante ese mismo año, en los meses de agosto y noviembre, se registraron masivas movilizaciones contra las políticas del presidente brasileño (Requena, 2019), estando encabezadas por la organización feminista “Las Margaridas”, que también reclamaba igualdad de género y que se manifestó de distintas formas creativas no violentas (El País, 2019).

Por último, la sociedad uruguaya se movilizó principalmente en contra del plebiscito que buscaba que los militares pudieran actuar en las calles junto con la seguridad pública, permitir allanamientos nocturnos y negar la libertad anticipada a los presos (El Espectador, 2019). Miles de manifestantes se presentaron en las calles al grito de “milicos nunca más”.

La reivindicación de los derechos económicos y sociales, la lucha contra la desigualdad, el reclamo de mejoras laborales y la defensa de ideales políticos se hace presente en los objetivos de los movimientos sociales de ambos contextos históricos. Sin embargo, ya no sólo son defendidos por organizaciones políticas y sindicales, a pesar de que siguen teniendo un gran poder de convocatoria, sino también por los ciudadanos reunidos espontáneamente en el espacio público y por las organizaciones de derechos humanos.

Ante la falta de respuesta del Estado, la población se ha ido apoderando cada vez más del espacio público, existiendo nuevos espacios de intermediación y actuación (Santana, 2005).

La sociedad civil se constituye ahora como un verdadero actor sociopolítico. El pueblo se pone en movimiento y asume la representación de determinados grupos sociales ante la incapacidad del Estado y la pérdida de credibilidad y representatividad de los partidos políticos (Santana, 2005).

Una diferencia notable con respecto a los movimientos sociales de los años 70 es que en las movilizaciones sociales de que se trata cobran un gran protagonismo las reivindicaciones feministas y ecológicas. Particularmente, el primero destaca por su gran capacidad de convocatoria y liderazgo.

Asimismo, como respuesta sociopolítica al desarrollo global, la sociedad latinoamericana también incorporó a sus reclamos las causas ecologistas. Comienza a considerarse al medioambiente como un derecho de la ciudadanía, y la población empieza a exigir participación en las decisiones políticas que lo involucran (Santana, 2005). Este tipo de movimientos surge durante los 90 y, en el marco del presente trabajo, desempeña un rol protagónico en 2019, a diferencia de la década de 1970.

Pero ¿qué sucede con sus formas de expresión? Los movimientos sociales de ambos contextos, es decir, tanto los desarrollados en contra de las dictaduras militares como los que estallaron en 2019 impregnados por la memoria histórica en alusión a aquella época, presentaron formas violentas y no violentas de expresión.

Durante las dictaduras militares, en contexto del Plan Cóndor, existieron agrupaciones guerrilleras que tomaron las armas y adoptan múltiples formas de violencia directa (Ortiz, D., 2017). No obstante, también se observa expresiones y for-

mas de lucha no violentas. Por ejemplo, en Chile, la Iglesia católica institucionalizó la defensa de los derechos humanos y organizó una resistencia no-violenta a través del Comité pro-Paz y la Vicaría de la Solidaridad. o el trabajo de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo en Argentina.

En 2019, los reclamos expresados también se continuaron implementando mediante formas artísticas de protesta, implementadas a través de canciones, danzas, intervenciones públicas, teatro, grafiti, literatura, fotografía y poesía (Trejo, 2019), mientras que, en la década de los '70, debido a la censura y la amenaza que existía durante las dictaduras militares, el activismo artístico fue principalmente simbólico (Márquez, 2018). Por ejemplo, durante la dictadura chilena Lotty Rosenfeld practicó intervenciones en las líneas blancas del pavimento, convirtiéndolas en cruces que simbolizaban las personas asesinadas o desaparecidas (Márquez, 2018), o el artículo de la escritora María Elena Walsh "País Jardín de Infantes", aunque, en otros casos, tomaba formas más directas, pudiendo recordar las letras del cantautor Víctor Jara o los escritos de Rodolfo Walsh.

Hacia fines de la década de 1970, la revolución se reflejó en el ámbito cultural, pero fue reicén al final del s. XX cuando lo artístico se articuló verdaderamente con la política para crear un arte de contexto, definido como aquel arte de intervención comprometido con el activismo político (Márquez, 2018).

Los movimientos sociales siempre implican una combinación de acción, reflexión, construcción y transformación que se da de manera colectiva, a la vez que poseen una dimensión simbólica: quieren decir y cambiar algo (González, 2009). En particular, los movimientos por los derechos humanos

presentan una dimensión de conquista, caracterizada por el reconocimiento y garantía por parte del Estado, y una dimensión de construcción, resignificación o realización efectiva independientemente de aquel (González, 2009). Esta segunda dimensión adquiere particular importancia cuando es el Estado quien se constituye como violador de derechos (González, 2009). Cabe, por tanto, traer aquí a colación el artículo 7.5 de la Declaración de Luarca sobre el Derecho Humano a la Paz (2023) establece que toda persona y pueblo tienen derecho a resistirse y oponerse a los crímenes de lesa humanidad y genocidio, aquellos que justamente son los que se pretenden evitar mediante la memoria histórica regional.

#### **4. Memoria histórica y educación para la paz**

Como se ha indicado, una de las principales características en los conflictos sociales latinoamericanos es que la población civil siempre termina por involucrarse, luchar y tomar partido. Como se ha visto, muchas veces esto sucede de formas violentas y hasta acudiendo a la lucha armada. Es aquí donde la educación asume un rol decisivo en los cimientos de una sociedad que practica la cultura de paz.

La escuela aparece entonces como un medio eficaz para la construcción de paz y la promoción de una cultura de la legalidad, convivencia, ciudadanía y bienestar. Es el mejor escenario para generar una educación para la paz que transforme y cree procesos de cambios directos y culturales tanto en las generaciones presentes y futuras (del Pozo Serrano, 2018). Es así como la educación se convierte en la aliada principal de

los cambios culturales, que a mediano y largo plazo configura efectos reconciliadores y la neutralización cultural.

La Educación para la paz, desde su proyección epistemológica (teórica, práctica y metodológica), presenta dos enfoques educativos principales: Uno, curricular, entendido como el desarrollo de contenidos que tiene como meta el aprendizaje centrado en la enseñanza e incorporación de temas relacionados con la paz. Otro, socioeducativo, que se encarga de promover relaciones que construyan culturas democráticas, teniendo en cuenta interacciones y participaciones sociales y comunitarias a favor del bienestar común (del Pozo Serrano, 2018). Es decir, tiene como eje central el desarrollo y el arraigo de la cultura de paz en cada una de las personas que conforman la sociedad y, desde allí, trasladándose a las masas y a las instituciones que, no nos olvidemos, son desempeñadas por individuos.

La Declaración de Luarca (2023), en su artículo 5, declara que toda persona tiene derecho a la educación para la paz y los derechos humanos, que contribuya a crear y desarrollar procesos sociales fundados en la confianza, la solidaridad, el respeto, que facilite una solución pacífica de los infinitos conflictos sociales y que de una nueva perspectiva para pensar, ver y gestionar las relaciones humanas.

Desde este punto de vista, la memoria histórica se presenta como un eje clave de la educación para la paz. Una sociedad democrática buscará la solución de los conflictos por la vía no-violenta y hará los esfuerzos necesarios por dar un giro, desde una cultura de la violencia hacia una cultura de paz (Gómez Santibáñez, 2011).

En este sentido y siguiendo con la teoría de paz neutra,

Jimenez Bautista (2019) sostiene que debe construirse una educación que enseñe a neutralizar los distintos tipos de violencia a través de la metodología hermenéutica, que busca trazar la evolución de la educación y su conexión con la investigación para la paz. Este autor concluye que sin una educación para la paz neutra no se conseguirá desarrollar una capacidad crítica en la población y las personas que manejan las instituciones, siendo fundamental también la enseñanza sobre la forma de resolución de conflictos.

## 5. Conclusiones

La reconstrucción, reconciliación y reparación juegan un papel fundamental en el proceso hacia una cultura de paz en aquellos países que han sido atravesados directamente por la violencia a lo largo de su historia. La lucha no tiene que ver con la venganza, sino con reparar y mostrar que un Estado no puede constituirse en violador sistemático de los derechos humanos de sus habitantes.

La construcción de paz no debe hacerse desde la imposición del más fuerte, sino desde una comprensión integral, en la que la paz se oponga a toda discriminación, violencia u opresión que obstaculice el desarrollo digno de todas las personas (Gómez Santibáñez, 2011).

Como dato positivo, se observa que en 2019 los métodos contestatarios creativos parecen superar a los violentos, invirtiendo la proporción respecto de la década de 1970.

La memoria histórica se muestra como un factor que invita a la sociedad a manifestarse y que ha funcionado como

alarma para la sociedad actual ante el peligro de circunstancias que recordaban al pasado, permitiendo una rápida y firme reacción ante la violencia estatal. En este sentido, podemos traer a colación el Manifiesto 2000, elaborado por un grupo de 14 Premios Nobel de la Paz (UNESCO, 1999).

Por último, la escuela se sigue presentando como el escenario de transformación social por excelencia y deberá centrarse, entonces, en la enseñanza de métodos pacíficos de resolución de conflictos atravesados transversalmente por la teoría y práctica de la paz neutra.

## Bibliografía

- Abuelas de Plaza de Mayo. (1982, mayo 5). *Historia | Las Abuelas | Abuelas de Plaza de Mayo*. <https://www.abuelas.org.ar/abuelas/historia-9>
- Almeida, P., & Cordero Ulate, A. "Movimientos sociales en América Latina". En *Movimientos sociales en América Latina. Perspectivas, tendencias y casos* (CLACSO ed., pp. 13–29). CLACSO, 2017.
- Beatven. (2019, octubre 24). *Videos represión crisis en Chile octubre 2019*. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=iKFov-2eKKU>
- Bolivia.com (2017, agosto 17) *Instalan comisión que investigará violación de DDHH en la dictadura*. <https://www.bolivia.com/actualidad/internacionales/operacion-condor-en-bolivia-234366>
- Calloni, S. *Operación Cóndor: Pacto criminal*. Caracas, Venezuela: Fundación editorial El perro y la rana, 2016.
- Calveiro, P. "Los usos políticos de la memoria". En *Sujetos sociales y nuevas formas de protesta en la historia reciente de América Latina* (CLACSO. Buenos Aires: CLACSO, 2006. pp. 359-374.
- CNN en español. (2019, noviembre 25). *¿Primavera Latinoamericana?* 2019,

- un año de protestas en la región*. <https://cnnespanol.cnn.com>
- Cruz Roja Española. *Neutralidad*. [http://www.cruzroja.es/portal/page\\_pageid=174,12052252&dad=portal30&schema=PORTAL30](http://www.cruzroja.es/portal/page_pageid=174,12052252&dad=portal30&schema=PORTAL30)
- Del Pozo Serrano, F. "Educación para la paz y memoria histórica: necesidades percibidas desde las escuelas y las comunidades". *Revista de Cultura de Paz*, 2018, 85–108. <http://www.revistadeculturadepaz.com/index.php/culturapaz/article/view/35>
- El Espectador. (2019, octubre 24). *Uruguayos salen a protestar contra reforma de seguridad*. <https://www.elespectador.com/noticias/el-mundo/uruguayos-salen-protestar-contrareforma-de-seguridad-articulo-887622>
- El Mundo. (2019, diciembre 5). *Un violador en tu camino, el himno global feminista que nació en Chile*. <https://www.youtube.com/watchv=mjhGYeKHkbQ>
- El País – Uruguay. (2018, mayo 23). *Las Abuelas de Plaza de Mayo, candidatas por sexta vez al Nobel de la Paz*. <https://www.elpais.com.uy/mundo/abuelas-plaza-mayo-candidatas-sexta-vez-nobel-paz.html>
- Galeano, E. *Las venas abiertas de América Latina* (2ª ed.). Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI, 1971.
- Galtung, J. (1996) *Peace by peaceful means. Peace and conflict, development and civilization*. [https://chesseeyou.files.wordpress.com/2017/08/johan\\_galtung\\_peace\\_by\\_peaceful\\_means\\_peace\\_andbookzz-org.pdf](https://chesseeyou.files.wordpress.com/2017/08/johan_galtung_peace_by_peaceful_means_peace_andbookzz-org.pdf)
- Galtung, J. *Violencia Cultural*. Gernika, Bilbao: Gernika Gogoratzuz/Centro de investigación por la paz, 2003.
- García Linera, A., Chávez León, M., & Costas Monje, P. *Sociología de los movimientos sociales en Bolivia: estructura de movilización, repertorios culturales y acción política*. La paz: CLACSO, 2010.
- Garzón Real, B. *Operación Cóndor 40 años después* (Primera edición ed.) UNESCO, Centro Internacional para la promoción de los derechos humanos, 2016.

- Gómez Santibáñez, G. *Cultura de paz y reforma democrática de la institucionalidad en Nicaragua*. Managua, Nicaragua: CIELAC, 2011.
- González, P. *Derechos económicos, sociales y culturales*. Bogotá, Colombia: Kimpres Ltda, 2009.
- Janiot, P. (2019, diciembre 15). *El año que la desesperanza se convirtió en protesta*. Washington Post. <https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2019/12/15/el-ano-en-que-la-desesperanza-se-convirtio-en-protesta/>
- Jelin, E. “Los Derechos Humanos y la memoria de la violencia política y la represión: la construcción de un campo nuevo en las ciencias sociales”. *Estudios Sociales*, 2004, 27, 91–103. doi: <https://doi.org/10.14409/es.v27i1.2538>
- Jelin, E. *Otros silencios, otras voces: el tiempo de la democratización en la Argentina*. Buenos Aires, Argentina: Universidad de Las Naciones Unidas–CLACSO, 1986.
- Jiménez Bautista, F. “Educación neutral y educación para la paz neutra”. *Revista de Cultura de Paz*, 3, 367–387. <https://revistaculturadepaz.com/index.php/culturapaz/article/view/61>
- Jiménez Bautista, F. “Paz neutra: una ilustración del concepto”. *Revista de paz y conflictos UGR*, 2014, 7. <https://revistaseug.ugr.es/index.php/revpaz/article/view/1806/2627>
- Jiménez Bautista, F. (s. f.). *Una paz neutra que busca diálogo*. Resistencia, Argentina: Centropaz, 2017.
- Márquez, M. A. *El movimiento cultural que sobrevivió a la dictadura militar. Activismo artístico argentino (tesis, Universidad Complutense de Madrid)*. 2018.
- Matas Morell, A. “Los lugares de la memoria. Una mirada irenológica a la noción filosófica de memoria”. *Revista de paz y conflictos*, 2010, Vol. 3, 76-92.

- Mendonça, H. R. O. (2019, mayo 17). *Los estudiantes prenden la llama de la protesta contra Bolsonaro*. [https://elpais.com/sociedad/2019/05/16/actualidad/1558035363\\_951825.html](https://elpais.com/sociedad/2019/05/16/actualidad/1558035363_951825.html)
- Molina, P. (2019, noviembre 1). «*Estos jóvenes vándalos son nuestros hijos*»: *el origen de la violencia subterránea que emergió en las protestas en Chile*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50262438>
- Naciones Unidas. (1999, octubre 6). A/RES/53/243-S-A/RES/53/243. <https://undocs.org/es/A/RES/53/243>
- La Declaración de Luarca sobre el Derecho Humano a la Paz*. AEDIDH Asociación Española para el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, 2023.
- Larrobla, C. (s.f.). *La dictadura cívico militar (1973-1985) | 1811-2011*. 2021. <http://www.1811-2011.edu.uy/B1/content/la-dictadura-c%C3%ADvico-militar-1973-1985?page=show>
- Lessa, F. *La investigación de los delitos de lesa humanidad en Sur América. Desafíos para el presente y futuro. Análisis de políticas y líneas de acción*. Oxford: Latin América Centre, University of Oxford, 2019.
- Ortiz, D. Represión estatal y movilización en América Latina. En P. Almeida & A. Cordero Ulate (Eds.), *Movimientos Sociales en América Latina. Perspectivas, tendencias y casos*. CLACSO pp. 81-113). CLACSO, 2017.
- OXFAM. (2017, julio 27). Paraguay: informe de distribución de la tierra. <https://www.oxfam.org/es/informes/paraguay-informe-de-distribucion-de-la-tierra>
- Pedreño, José. “¿Qué es la Memoria Histórica?” *Revista de Formación y Debate Pueblos*. <http://www.revistapueblos.org/old/spip.php?article13>
- Quecedo, R., & Castaño, C. “Introducción a la metodología de investigación cualitativa”. *Revista de psicodidáctica*, 2002, n°14, 5-39.
- Ramírez, C., Yáñez-Urbina, C., Salinas, I. (2020, enero 13). “Chile, la democracia se acabó: crisis institucional del 18-O chileno”. *Revista Representaciones*, 2019, 12.

- Requena, M. (2019, agosto 15). Gigantesca protesta en Brasil contra el gobierno de Bolsonaro. <https://cnnespanol.cnn.com/video/protesta-brasilia-brasil-gobierno-presidente-jair-bolsonaro-politicas-panorama/>
- Santana, N. "Los movimientos ambientales en América Latina como respuesta sociopolítica al desarrollo global". *Revista Espacio abierto*, 2005, vol. 14, n°4. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12214403>
- Telesur tv. (2019, octubre 29). Campesinos de Paraguay vuelven a las calles por reivindicaciones. <https://www.telesurtv.net/news/paraguay-federacion-nacional-campesina-marcha-represion-policial-desalojo-20191029-0021.html>
- Telesur tv. (2019, noviembre 10). Noam Chomsky y Vijay Prashad condenan el golpe de Estado en Bolivia. Telesur tv. <https://www.youtube.com/watch?v=t9gdqGNBsrA>.
- Telesur tv. (2019a, enero 16). Policía reprime protestas contra aumento del pasaje en Brasil. <https://www.telesurtv.net/news/brasil-protesta-estudiantes-policia-represion-aumento-pasaje-20190116-0033.html>
- Telesur tv. (2019a, agosto 13). Reportan represión a manifestantes opositores en Paraguay. Recuperado de <https://www.telesurtv.net/news/reprimen-manifestantes-exigen-juicio-politico-mario-abdo-20190813-0051.html>
- Trejo, C. (2019, diciembre 24). El arte de la protesta en Chile: un estallido creativo. <https://mundo.sputniknews.com/america-latina/201912241089736139-el-arte-de-la-protesta-en-chile-un-estallido-creativo/>
- UNESCO. (1999, septiembre 13). *Manifiesto 2000*. <http://www.manifesto2000.unesco.org>
- UN News. (2011, marzo 4). Abuelas de Plaza de Mayo ganan Premio de la UNESCO a Fomento de la Paz. <https://news.un.org/es/story/2011/03/1212161>
- Torralba Roselló, F. *Memoria histórica, reconciliación y postconflicto*. Barcelona: Fundación Carta de paz, 2015.